

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo 11:55 a.m. (ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS), del día, **Lunes 21 enero del año 2019 (dos mil diecinueve)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

**Orden del día.**

- 1.- **Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- **Instalación formal de la sesión.**
- 3.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**
- 4.- **lectura y aprobación en su caso de las Actas No. 04/2018 y 13/2019.**
- 5.- **Resolución donde se confirma la validez de la elección de autoridades auxiliares, en donde resultó ganadora la planilla de la H. Junta Municipal de Tecolapa, de acuerdo a la resolución que emite el Tribunal Electoral del Estado de Colima.**
- 6.- **Entrega de nombramientos y toma de protesta a los CC.ELEUTERIO SILVA FLORES, como PRESIDENTE, DIANA LAURA MUÑOZ GARCIA, como SECRETARIA y JOSE MANUEL MARTINEZ MEJIA como TESORERO de la H. Junta Municipal de Tecolapa.**
- 7.- **Aprobación en su caso del acta que se genere en la presente sesión.**
- 8.- **Clausura de la sesión.**

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Dr. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENOSTRO MACIAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, dado que el **REGIDOR SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ**, solicitó permiso para no asistir por un problema familiar, por lo que se justifica su inasistencia, por tal

razón existe quórum legal, el **Presidente Municipal**, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día.-----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **hoy lunes 21 de enero del 2019 (dos mil diecinueve)**, siendo las **11:55 a.m. (ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS)**, del día y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima.-----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, y una vez que concluyó la lectura, el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por mayoría de votos, con los 12 votos a favor.-----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura a las actas No. 04/2018 y 13/2019, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, solicito la dispensa de la lectura del Acta No. 04/2018 en virtud de haberle enviado copia a cada uno, para tal efecto. Preguntó ¿si hubiera alguna observación?, favor de hacerla. No habiendo se procedió a levantar la votación correspondiente a la dispensa de la lectura del **ACTA No. 04/2018**. Informando que resultaron 12 votos a favor, aprobado por mayoría de votos. Posteriormente sometió a la consideración la aprobación del **ACTA No. 04/2018**. Informando que resultaron 12 votos a favor, aprobado por mayoría de votos.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración la dispensa de la lectura del **ACTA No. 13/2019**, Informando que que resultaron 12 votos a favor, aprobado por mayoría de votos. Posteriormente pregunto si hubiera observaciones. Hizo uso de la voz el **Regidor Serapio de Casas Miramontes** quien manifestó que en esta acta se trató un asunto para mandar solicitud al H. Congreso del Estado donde se pide la autorización para quitar los recargos del predial y agua a los contribuyentes que están atrasados, la cual no se ha mandado, por los comentarios que hizo la Regidora Eloísa Chavarría y la Regidora Isis Carmen, le comenté al Secretario y me dice que lo mandó a la Tesorería y por la falta del Tesorero va a ser difícil, y cuando estaba el Tesorero me dijo que no se sabe cuál es el impacto, sigue exponiendo que platicó con los Diputados y ellos dicen que no lo necesitan, pregunta cuando se manda. **Eloísa Chavarría Barajas**, manifiesta que preguntó qué impacto tendría en las finanzas, pero si se decide aquí que se mande, adelante, dice bien que no hay Tesorero. **El Secretario del Ayuntamiento manifestó** que hubo varios comentarios de la Regidora Eloísa e Isis, comentan que de todo modos se va a regresar, por la falta del informe de Tesorería para

saber cuánto va a impactar, el oficio se mandó a Tesorería, por los comentarios que se hicieron, **preguntando** si no hay inconveniente de la Regidora Eloísa, lo mandamos, o si la Regidora Isis tiene otra opinión se somete a votación. La **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta que no es objeción de ella ni de la Regidora Eloísa aquí se aprobó por unanimidad en esos términos si se desea que se mande en esos términos. **El Presidente Municipal** propone quede en claro que los acuerdos son de la mayoría, y expone que este año será difícil por los recursos, no va a ver incluso se ha hecho una revisión en reglamentos porque tenemos 18 años que no ajustamos las tarifas, la gasolina ha subido y no podemos estar dando servicios con los mismas tarifas cuando se nos ha subido todo, está pensando hacer una campaña a los empresarios para que nos apoyen, porque queremos todos los servicios de calidad y en el pago no estamos dispuestos a participar, hay rezagos muy fuertes, hay empresas que pagan \$1,000.00 (un mil pesos) de licencia al año, respeto la decisión que se tome nada más que seamos conscientes de que las decisiones van a repercutir como administración. Hizo uso de la voz el **Regidor Serapio de Casas Miramontes** quien manifestó que el cree que va a ser positivo por los recargos, ojala y se hiciera una campaña, sabemos que hay gente que tienen varias propiedades y no hace el pago, yo lo hice porque la gente quiere pagar por lo excesivo de los recargos de los que van a atrasados, cada quien lo vemos de diferente manera, el impacto no es medible porque no sabemos cuántos van a pagar. La **Regidora Eloísa Chavarría Barajas**, manifiesta que respecto a su propuesta y la del Regidor Serapio de hacer una campaña creo que todos estamos de acuerdo, también quisiera pedirle una reunión ordinaria donde hay asuntos generales, la ley marca 2 ordinarias al mes, y es necesario para tratar asuntos importantes o una reunión antes también está bien, para platica temas, es bueno que se haga la campaña, tomar medidas, compara con el telecable, el gas o otros servicios. **El Regidor Ángel Antonio Venegas López** manifiesta que ya se ha visto en otras reuniones que la gente más vulnerable es la que debe más, expone que hay una persona en Agustín Melgar que tiene una tienda que vende dulces y le llegó el pago de 90 mil pesos, creo que es muy elevado, el impacto es para esas personas para que puedan hacer un convenio, lo de atrás de esta administración se le dé una oportunidad, no cortarle el servicio sin tener el acercamiento para ofrecerle oportunidades, nada más se habla del agua, falta predial, luz y demás, se ver a reflejado, si es que se quieren poner al corriente y si no que se tomen las medidas. **La Regidora Ma. Rosa Quintana** expone que en su comunidad hay persona que no deben y les están cobrando lo doble del año pasado, por eso no quieren pagar, en año pasado pagaron \$400 pesos ahora les cobra 950 pesos. **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que respecto a lo que comenta la Regidora Eloísa, se está haciendo esta sesión extraordinaria por la resolución del Tribunal, y las demás han sido por los temas. No habiendo más comentarios, **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración la aprobación del **ACTA No. 13/2018**. Informando que resultó 11 votos favor y una abstención, siendo aprobada por mayoría de votos. -----

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, **el Presidente municipal**, Manifestó que tiene la resolución donde se confirma la validez de

la elección de autoridades auxiliares, en donde resultó ganadora la planilla de la H. Junta Municipal de Tecolapa, de acuerdo a la resolución que emite el Tribunal Electoral del Estado de Colima. Solicito al Secretario del Ayuntamiento informe respecto a este asunto procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, manifestó que el día viernes 18 de enero a las 6 de la tarde se recibió en la Secretaría el oficio SM-06/2019, que remitió la Síndico Municipal Lic. Samira Margarita Ceja Torres, en el que informa la Resolución donde se confirma la validez de la elección de autoridades auxiliares, en donde resultó ganadora la planilla de la H. Junta Municipal de Tecolapa, de acuerdo a la resolución que emite el Tribunal Electoral del Estado de Colima, para tal efecto nos dan 3 tres días naturales para que se expida el nombramiento y se efectuó la toma de protesta a los integrantes de la planilla número 2. Esto consta en los documentos que se les hizo llegar a cada uno, en donde consta la resolución, transcribiendo a continuación que fue entregado en la Secretaría:

OFICIO NUMERO SM-06/2019

**ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE TECOMAN, COL.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que en los autos del juicio de inconformidad número JI-04/2018 y su acumulado JI-05/2018, de la lista del Tribunal Electoral del estado de Colima, promovido por las CC.EDELMIRA MENDOZA RAMOS Y MAYRA ALEJANDRA GARCÍA DIAZ, mediante el cual solicitaron la nulidad de la calificación y validación de la elección de autoridades auxiliares de la localidad de Tecolapa del Municipio de Tecomán, Colima, aprobada por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento del que honrosamente somos municipales, se dictó sentencia definitiva el día 18 dieciocho de enero de 2019 dos mil diecinueve, la cual me fue notificada el día de hoy a las 14:20 hrs, y por la cual se declaró infundado el agravio hecho valer por las ciudadanas EDELMIRA MENDOZA RAMOS Y MAYRA ALEJANDRA GARCÍA DÍAZ, y por consecuencia SE CONFIRMÓ LA CALIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, entre ellas la relativa a la Junta Municipal de Tecolapa, contenida en el acta número 07/2018, de la sesión de cabildo de fecha 11 once de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, ORDENÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL de Tecomán, Colima en el resolutive TERCERO, QUE DENTRO DEL PLAZO DE 3 TRES DÍAS NATURALES contados a partir de la notificación de la resolución en comento, **expida los nombramientos correspondientes y efectúe la toma de protesta respectiva a los integrantes de la Planilla número 2.** No omito mencionar que el término referido comienza a correr a partir del día sábado 19 diecinueve de enero de 2019, siendo este el primer día, feneciendo el mismo día lunes 20 veinte de enero de 2019. Para una mejor ilustración, anexo a la presente copia simple de los puntos resolutivos de la resolución en comento.

**A T E N T A M E N T E**  
**Tecomán, Col. A 18 de enero de 2019**  
**LA SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES**

c.c.p. Mtro. Humberto Uribe Godínez.- Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col./JIAO/smc.

Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta que independientemente de que nos enviaron el resolutive, efectivamente el Tribunal Electoral del Estado de Colima, confirmaron la elección de Tecolapa

porque las partes no aprobaron lo que estaban señalando que fue uno de los hechos que se ventilaron en la sesión respecto a la residencia efectiva que tenían las personas, esa resolución va a dan la certeza jurídica para las nuevas autoridades que entraran en funciones y celebro que estemos resolviendo, tomándole la protesta a las nuevas autoridades.

**El Presidente Municipal** manifestó que dando cumplimiento a esta resolución, quedará sin efecto el nombramiento del Presidente interino, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo instruyó al Secretario reciba la votación de a fin de que se proceda al mandato del tribunal electoral del estado de colima, respecto al juicio de inconformidad JI-05/2018, para que quede sin efecto el nombramiento del Presidente interino al que se le tomó protesta en su momento. Procediendo el Secretario del Ayuntamiento. Informando que resultó aprobado por mayoría de 12 de votos a favor. -----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente municipal** manifestó que se procederá a la toma de protesta correspondiente, en atención al mandato que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Colima. Solicitando a los CC. ELEUTERIO SILVA FLORES, DIANA LAURA MUÑOZ GARCIA, y a JOSE MANUEL MARTINEZ MEJIA. Pasen al frente, para tal efecto solicita ponerse de pie, procediendo a la toma de protesta en los siguientes términos:

**CIUDADANOS ELEUTERIO SILVA FLORES, DIANA LAURA MUÑOZ GARCIA, y JOSE MANUEL MARTINEZ MEJIA**

**"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICIPAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIDAD AUXILIAR DE LA COMUNIDAD DE TECOLAPA, QUE SU COMUNIDAD Y ESTE H. CABILDO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE SU COMUNIDAD.**

Contestando...¡SI PROTESTO!

**Replica el Presidente Municipal, Y SI NO LO HICIEREN ASI, QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE"**

En hora buena, muchas felicidades.

Posteriormente se precedió a la entrega de nombramientos a los CC. ELEUTERIO SILVA FLORES, DIANA LAURA MUÑOZ GARCIA, y JOSE MANUEL MARTINEZ MEJIA, quienes fungirán como PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA H. JUNTAMUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE TECOLAPA. ---

----- Para el desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, el **Presidente Municipal** declaró un receso para elaboración del acta correspondiente, siendo las 12:28 horas. A continuación el **Presidente Municipal** declaró un receso para la elaboración del acta. Siendo las 14:00 horas de la misma fecha, el **Presidente Municipal** reanudó la presente sesión.

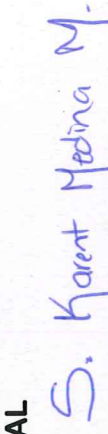
- - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, y agotados los asuntos, el **Presidente Municipal**, manifestó.... Hoy **LUNES 21 DE ENERO del 2019 (dos mil diecinueve)**, siendo las 14: 25 P.M. (catorce horas con veinticinco minutos), declaro formalmente clausurada esta **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO** del H. Cabildo, de la administración 2018-2021.-----



**ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



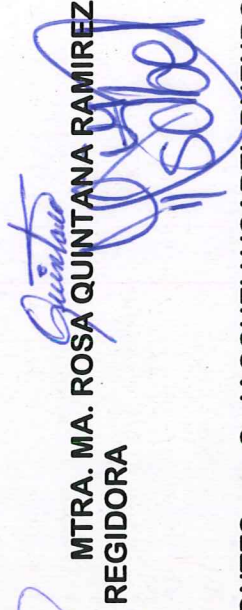
**LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES**  
**SINDICO MUNICIPAL**



**LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ** **DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA**  
**REGIDOR** **REGIDORA**



**C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA**  
**REGIDOR**



**MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ**  
**REGIDORA**



**ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES** **C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS**  
**REGIDOR** **REGIDORA**

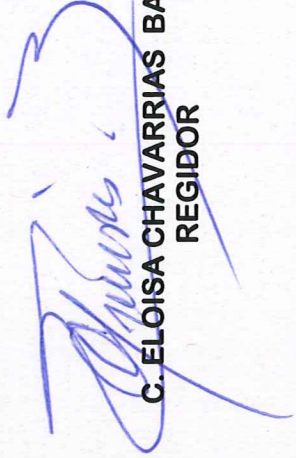


**C. SERGIO ANGUIANO MICHEL**  
**REGIDOR**

**MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS**  
**REGIDORA**



**C. ARTURO GARCIA NEGRETE**  
**REGIDOR**



**C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS**  
**REGIDOR**



**MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ**  
**REGIDOR**

**MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL**